

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2472 *Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2017 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.*

Anuncio

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017 DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

El Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 699, de 29 de junio de 2015), ha dictado Resolución núm. 89, de fecha 25 de mayo de 2017, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2017 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, mediante la ampliación de la siguiente línea “actividades para la promoción del aceite de oliva virgen extra”, que queda como sigue:

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA.

Descripción:

Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores:

Directos:

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén) y la Fundación del Olivar.

Indirectos:

Sector oleícola de la provincia de Jaén.
Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva así como su cultura.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Específicos:

Apoyar el premio Gran Picual en Expoliva 2017.

Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén entre las/os consumidoras/es y sector de la restauración.

Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.

Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.

Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.

Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto: 25.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias:

- 011.4140.48904: 5.000,00 €.

- 011.4140.48935: 20.000,00 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 29 de Mayo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), PEDRO BRUNO COBO.